Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: uoc@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 28 de febrero del 2017

Adquisición de grupo generador de energía eléctrica para el Rectorado del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción"
ID. 322.283
ACLARACIÓN Nº 1

Se comunica a los potenciales oferentes cuanto sigue:

Consulta 1
En la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), Inciso IAO 10, se indica: "La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicas, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: NO". Como así también la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas pág. 15, Grupo Generador dice: "Las especificaciones técnicas del grupo generador y accesorios deberán estar expresamente indicadas en catálogos originales del fabricante en idioma español."
Al respecto, respetuosamente solicitamos sean aceptados los catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma Inglés, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro.
Respuesta 1: Se aceptara catálogos originales del fabricante en ingles pero también como establece el pliego, los catálogos del fabricante también deberán estar en idioma español (obligatorio).

Consulta 2
En la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), (e) Experiencia y Capacidad Técnica, Experiencia: dice
2. La empresa debe estar especializada en Provisión, Instalación y Mantenimiento de grupo generador.
3. Su experiencia y tradición en el ramo como mínimo de cinco años (que serán corroboradas con las copias de contratos y facturas de provisión).
Respetuosamente solicitamos que pueda ser aceptado que sea el fabricante y/o su representante o distribuidor local quien cuente con los contratos ejecutados y/o facturas de provisión con cumplimiento satisfactorio, de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación de empresas privadas o entidades públicas, en los años 2013, 2014, y 2015. De forma a permitir la participación de mayor número de oferentes.
Respuesta 2: Como establece en el punto 3 se debe tener en cuenta la experiencia y tradición en el ramo como mínimo de 5 (años).

Consulta 3
En la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), (e) Experiencia y Capacidad Técnica, Experiencia: dice
"2. La empresa debe estar especializada en Provisión, Instalación y Mantenimiento de grupo generador." Al respecto respetuosamente solicitamos que pueda ser aceptado que sea el representante o distribuidor local quien cuente con la especialización en la provisión, instalación y mantenimiento del grupo generador en la marca ofertada, y quienes realizarán finalmente los trabajos, de forma a permitir la participación de mayor número de oferentes, teniendo en cuenta que algunos fabricantes y/o sus representantes o distribuidores locales, no participan de forma directa en las licitaciones, sin embargo son CAS (Centro Autorizado de Servicios)
Respuesta 3: Se sostiene que la empresa debe estar especializada en la provisión, instalación y mantenimiento del grupo generador en la marca ofertada.

Consulta 4
En la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), (e) Experiencia y Capacidad Técnica, Experiencia: numeral 3 dice: "Su experiencia y tradición en el ramo como mínimo de cinco años (que serán corroboradas con las copias de contratos y facturas de provisión)."
Respetuosamente solicitamos que pueda ser aceptado que sea el representante o distribuidor local quien cuente con la experiencia y tradición en el ramo como mínimo de cinco años que serán corroboradas con las copias de contratos y facturas de provisión en la marca ofertada, de forma a permitir la participación de mayor número de oferentes, teniendo en cuenta que algunos fabricantes y/o sus representantes o distribuidores locales, no participan de forma directa en las licitaciones, sin embargo son CAS (Centro

LTMG/dv
DC

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Autorizado de Servicios).
Respuesta 4: Se sostiene que la empresa debe estar especializada en la provisión, instalación y mantenimiento del grupo generador en la marca ofertada.

Consulta 5
En la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), (e) Experiencia y Capacidad Técnica, Experiencia: numeral 4 dice:
"Copia de contratos ejecutados y/o facturas de provisión con cumplimiento satisfactorio, de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación de empresas privadas o entidades públicas, en los años 2013, 2014, y 2015. Los certificados o constancias de conformidad realizadas con fines de esta licitación deberán ser originales y/o autenticados por escribanía. Entiéndase por bienes similares, lo relacionado a la provisión e instalación de grupo generador citados en la presente licitación de capacidades iguales o superiores."
Respetuosamente solicitamos que pueda ser aceptado que sea el fabricante y/o su representante o distribuidor local quien cuente con los contratos ejecutados y/o facturas de provisión con cumplimiento satisfactorio, de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación de empresas privadas o entidades públicas, en los años 2013, 2014, y 2015. De forma a permitir la participación de mayor número de oferentes.
Respuesta 5: Ceñirse a lo establecido al PBC.

Consulta 6
En la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), (e) Experiencia y Capacidad Técnica, Capacidad Técnica: numeral 2 dice:
"Deberá contar con local comercial habilitado para la venta al público y al por mayor con depósito de mercaderías disponibles para la provisión inmediata de las cantidades solicitadas (las cuales serán a requerimiento), para el efecto deberá presentar una Declaración Jurada que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación."
Al respecto respetuosamente solicitamos que pueda ser aceptado que sea el representante o distribuidor local quien cuente con local comercial habilitado para la venta al público y al por mayor con depósito de mercaderías disponibles para la provisión inmediata de las cantidades solicitadas y quienes realizarán finalmente los trabajos, de forma a permitir la participación de mayor número de oferentes, teniendo en cuenta que algunos fabricantes y/o sus representantes o distribuidores locales, no participan de forma directa en las licitaciones, sin embargo son CAS (Centro Autorizado de Servicios).
Respuesta 6: Debe contar con local comercial habilitado para la venta al público y una Declaración jurada que acredite la disponibilidad.

Consulta 7
En la SECCIÓN 11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), (e) Experiencia y Capacidad Técnica, Capacidad Técnica: numeral 4 dice:
"Declaración Jurada de contar con taller propio para la reparación de los equipos."
Respetuosamente solicitamos que pueda ser aceptado que sea el representante o distribuidor local quien cuente con el taller propio para la reparación, de forma a permitir la participación de mayor número de oferentes, teniendo en cuenta que algunos fabricantes y/o sus representantes o distribuidores locales, no participan de forma directa en las licitaciones, sin embargo son CAS (Centro Autorizado de Servicios).
Respuesta 7: Ceñirse a lo establecido al PBC.

Consulta 8
Con referencia a la Sección 111. Suministros Requeridos, Plan de Entrega (Bienes), donde se establece un plazo de entrega máximo de 30 (treinta) días calendarios contados a partir de la recepción de la orden de compra respectivo, Solicitamos extender el plazo de entrega de los Bienes a al menos 120 (ciento veinte) días calendarios, considerando que este plazo previsto de 30 días es claramente insuficiente en este caso, y de manera a atender los prolongados períodos de tiempo que son necesarios para la fabricación e importación de Grupos Electrógenos de estos niveles de potencia.
Respuesta 8: Se responde que la empresa debe contar con una capacidad técnica con depósito de mercaderías disponibles para la provisión inmediata de las cantidades solicitadas; Punto 2: Capacidad Técnica.

LTMG/dv
DC

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: uoc@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Consulta 9
En la sección de EETT de Motor, directamente se señala el modelo de una marca específica (C87 TE1D) de Grupo Generador con su respectiva EE TT del mismo equipo, favor poder habilitar ciertos parámetros para que no parezca muy direccionada a un equipo en particular.
Respuesta 9: A favor se habilitan todos los parámetros que guarden relación con los generadores que se solicitan en el pliego, en la Sección de EETT de Motor.

Consulta 10:
Solicitamos si pueden proveer un diagrama de como sería el funcionamiento de los 2 Grupos Generadores, Si uno debe ser el respaldo de Otro o tener la posibilidad de elegir qué equipo debe ser el que quedará en forma automática e ir cambiando de acuerdo a la necesidad.
Respuesta 10: Se informa que se realizó la visita técnica como lo establece el llamado, los grupos generadores se conectarán a sus respectivos tableros de transferencia automática y funcionarán uno u otro, no uno y otro, es decir que a través de un bypass de forma manual, se utilizará un equipo generador o el otro, de acuerdo a los criterios del Departamento de Electricidad del Rectorado.

Consulta 11:
Los datos de consumo de combustible deben ser en que régimen, Stand By o Prime, y debería ser al 100%?
Respuesta 11: Serán de régimen Stand By y deberá necesariamente ser al 100%

Consulta 12: En la Visita Técnica realizada, se mencionó que el Modelo y Potencia del motor que figuran en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, son solo referenciales. Favor aclarar mejor esto, de modo a no existir interpretaciones erróneas
Respuesta 12: Las Especificaciones Técnicas del Modelo y Potencia del Grupo Generador en el Pliego de Bases y Condiciones son referenciales.

Consulta 13: En la Visita Técnica se mencionó que debido a que la provisión de energía para el Rectorado es para el 100 % de la carga y por lo tanto la Potencia del Generador debe ser de 250 KVA para servicio CONTINUO o PRIME , siendo así entonces la Potencia de Stand By debe ser de 275 KVA como mínimo. Favor aclarar esto de modo a no existir interpretaciones erróneas.
Respuesta 13: La potencia del Generador debe ser de 250 KVA para SERVICIO CONTINUO, donde se considerará la Potencia Stand By mencionada.

Consulta 14: ¿Será requisito necesario la presentación de los catálogos de los equipos solicitados con sus respectivas curvas de rendimiento tanto del motor como del generador?
Respuesta 14: No se hace necesario; si los planos eléctricos de montaje, diagrama unifilar, etc. figuran en los catálogos del fabricante.

Consulta 15: En consideración a que el plazo requerido en el PBC para la entrega de los equipos, objeto de la presente Licitación, es muy cortó (30 días), teniendo en cuenta los tiempos de importación y flete. Consultamos si este plazo se podría extender? posibilitando de esta manera la presentación de un mayor número de ofertas.
Respuesta 15: Se responde que la empresa debe contar con una capacidad técnica con depósito de mercaderías disponibles para la provisión inmediata de las cantidades solicitadas; Punto 2: Capacidad Técnica.

Atentamente.

Lic. Luz Teresita Martínez G.
Directora
Dirección de Contrataciones

LTMG/dv
DC